



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2528** de 2019

“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Economía Naranja: Becas para la distribución de bienes y servicios creativos”

- 9 AGO 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que en la convocatoria *“Becas para la distribución de bienes y servicios creativos”*, se inscribieron cinco (5) proyectos que después de ser revisados por el Grupo de Emprendimiento Cultural, advirtieron que las propuestas no cumplían con los requisitos específicos exigidos en la convocatoria y se procedió a rechazarlos;

Que de conformidad con lo anterior, se procederá a declarar desierta la entrega de los estímulos ofertados en la convocatoria *“Becas para la distribución de bienes y servicios creativos”*, y se solicitará la liberación de los recursos por la suma de noventa millones de pesos (\$90.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 277619 del 22 de marzo de 2019;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la adjudicación de los estímulos de la convocatoria *“Becas para la distribución de bienes y servicios creativos”*, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar la liberación de los recursos por la suma de noventa millones de pesos (\$90.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 277619 del 22 de marzo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Economía Naranja: Becas para la distribución de bienes y servicios creativos”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 9 AGO 2019

Dado en Bogotá, D.C., a los



CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó:  Abogada Secretaria General